

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

20 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2014, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Mantenimiento integral de la maquinaria de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, años 2013-2015”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda (Oficina de Consultas y Proyectos).
 - 2) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - 3) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 803 183.
 - 5) Fax: 915 803 140.
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Doce días antes de la fecha límite de recepción de ofertas.
- d) Número de expediente: 06-AT-00055.1/2013.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Mantenimiento integral de la maquinaria de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid años 2013-2015.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes, no.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 50.11.00.00-9.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Un criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 184.730,24 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 184.730,24 euros.
 - IVA: 38.793,35 euros.
 - Importe total: 223.523,59 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: 5.541,91 euros.
 - Definitiva: 5,00 por 100 del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: La indicada en la cláusula 1 apartado 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica o profesional: La indicada en la cláusula 1 apartado 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 5 de febrero de 2014.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda (Registro General).
 - 2.º Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Admisión de variante, si procede: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días desde el siguiente a la fecha de la apertura de proposiciones ampliables de conformidad con lo establecido en el artículo 161.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Calle Maudes, número 17.
 - b) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - c) Fecha y hora: 20 de febrero de 2014, a las diez.
10. Importe máximo de los gastos de publicidad: 2.900,00 euros.
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen. Se considera condición esencial de ejecución del contrato las obligaciones contenidas en el artículo 228 bis del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público relativas a la subcontratación.

Madrid, a 7 de enero de 2014.—La Secretaria General Técnica, PS (Orden de 12 de noviembre de 2013), el Viceconsejero, Borja Carabante Muntada.

(01/135/14)

